

Estrategia de Participación Ciudadana 2025.

Introducción

La participación ciudadana es el derecho constitucional que tienen todos los ciudadanos y que se traduce en el conjunto de mecanismos mediante los cuales pueden intervenir en las decisiones de las entidades públicas, con el fin de garantizar que el actuar de las mismas responda a sus necesidades y requerimientos, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo poblacional.

En la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, están definidos como fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.*

Por lo anterior, las entidades públicas tienen la responsabilidad de desarrollar y poner en práctica políticas de participación ciudadana que garanticen canales y espacios de comunicación abiertos, accesibles y efectivos. Estas políticas deben ir más allá de la simple consulta, promoviendo un diálogo activo y constante en el que la voz de los ciudadanos se integre de manera significativa en el proceso de toma de decisiones.

Para el caso de Bogotá D.C., el Acuerdo Distrital 257 de 2006 dispuso como deber de la Administración Distrital, promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, fortaleciendo los espacios de interlocución e impulsando los procesos de concertación entre los intereses ciudadanos y las iniciativas Distritales.

Por lo anterior, el Acuerdo 448 de 2007 dio lugar a la creación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, un mecanismo diseñado para coordinar la interacción entre la Administración, las instancias de participación, y diversos actores sociales. El propósito de este sistema es asegurar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a participar en la construcción y desarrollo de las políticas públicas del Distrito Capital.

Asimismo, el Decreto Distrital 503 de 2011 estableció la adopción de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, con el propósito de promover, consensuar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público. El objetivo de esta política, es crear las condiciones necesarias para reconocer y garantizar el derecho de la ciudadanía a una participación incidente y efectiva.

Sin embargo, el Decreto Distrital 503 de 2011 fue derogado por el Decreto 477 de 2023, con el objetivo de adoptar una nueva política de participación que atendiera a las necesidades actuales de los habitantes de Bogotá; en este sentido, el Decreto 503 adoptó la nueva política que integra el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y que recoge importantes avances en la materia, y está contemplada por un periodo de tiempo desde el año 2023 hasta el año 2034.

En este sentido, la participación ciudadana es un pilar fundamental para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. A través de las distintas áreas de la entidad, se impulsan acciones orientadas a fortalecer la participación de los ciudadanos, fomentar la interacción en los canales de atención y construir confianza institucional en la relación con las personas que vienen a la entidad para la expedición de trámites y servicios. Asimismo, se promueven canales de comunicación permanentes con los grupos de valor, con el fin de brindarles asesoría y apoyo, reafirmando el compromiso de ser una entidad centrada en prestar un servicio eficiente y eficaz a todos los habitantes del Distrito Capital.

Objetivo General

Realizar un plan de participación ciudadana para generar acciones que promuevan una participación activa e incidente, creando espacios de diálogo y colaboración entre la ciudadanía y los grupos de valor, que se traduzcan en la mejora continua de los productos y servicios que ofrece la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Objetivos Específicos

1. Definición de los grupos de valor estratégicos para la entidad.
2. Definición de las actividades del plan de participación ciudadana 2025.
3. Definición de los responsables de cada una de las actividades del plan de participación 2025.
4. Implementación del plan de participación ciudadana 2025.

5. Evaluación del plan de participación ciudadana 2025.

Alcance

La aplicación de esta estrategia debe darse por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la UAECD, en los ciclos de gestión previstos y a través de los espacios de participación ciudadana, en los que se tengan relacionamiento con los diferentes grupos de valor.

Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación ciudadana”
- Ley 982 de 2005. “Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto Nacional 103 de 2015. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Documento CONPES D.C. 03 de 2019. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
- Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”
- Decreto Distrital 448 de 2007 “Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana”
- Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”
- Decreto Distrital 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.

DIAGNÓSTICO Y BRECHAS

FURAG 2024 Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

El siguiente es el resultado de los criterios evaluados en el 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los temas relacionados con la Política de Participación Ciudadana y su desempeño en el 2023:

❖ Criterios de evaluación:

- Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación.
- Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública.
- Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión.
- Capacidad de involucrar efectivamente a los grupos poblacionales.
- Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento.
- Rendición de cuentas en la gestión pública.

❖ Resultado: 93.3%

❖ Recomendaciones:

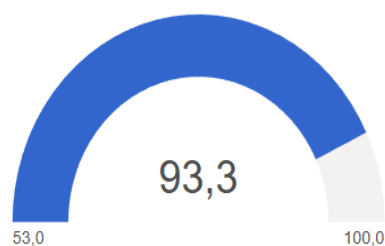
- Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, la oportunidad y efectividad de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor.
- Facilitar espacios de dialogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana al control social.
- Implementar instrumentos de medición de la experiencia ciudadana, para identificar el nivel de satisfacción con los espacios de rendición de cuentas y analizar sus resultados con el fin de optimizar y mejorar los espacios de rendición de cuentas.
- Incluir el tema de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana en el Plan Institucional de Capacitación y en los espacios de inducción y reinducción.
- Incluir el tema de gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Plan Institucional de Capacitación y en los espacios de inducción y reinducción.

- Permitir el acceso a las herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana, desde el menú “Atención y servicio a la ciudadanía”.
- Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal web, información sobre mecanismos de participación ciudadana, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
- Publicar y divulgar información sobre los ejercicios de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz en el menú participa y otros medios de difusión.
- Realizar ejercicios de participación ciudadana que faciliten el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva.
- Vincular a la ciudadanía para el desarrollo y producción de bienes, servicios y/u oferta institucional.

Políticas de gestión y desempeño institucional

POL13: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Política consultada



RECOMENDACIONES

Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, la oportunidad y efectividad de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor.
Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.
Implementar instrumentos de medición de la experiencia ciudadana, para identificar el nivel de satisfacción con los espacios de rendición de cuentas y analizar sus resultados con el fin de optimizar y mejorar los espacios de rendición de cuentas.
Incluir el tema de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reintroducción.
Incluir el tema de caracterización de ciudadanía y grupos de valor en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reintroducción.
Incluir el tema de gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reintroducción.

Informe sondeo de satisfacción I semestre 2024.

El objetivo del informe del sondeo de satisfacción fue presentar los resultados del sondeo de satisfacción de los grupos de valor (ciudadanos, personas jurídicas y entidades públicas) realizado a través de los diferentes canales de atención de la Subgerencia de participación y Atención al Ciudadano, Gerencia Comercial y atención al Ciudadano de la UAECD para el primer semestre del 2024.

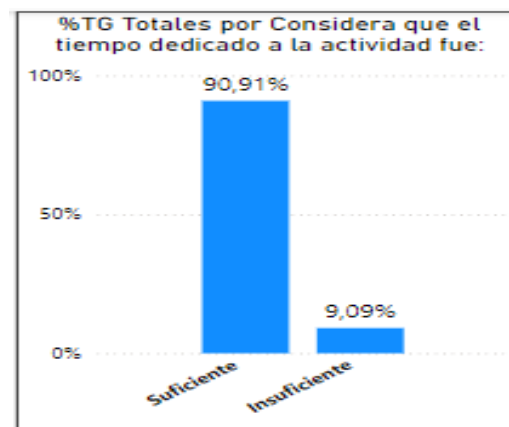
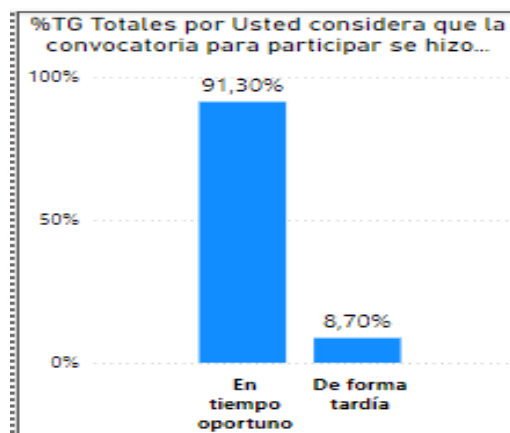
De conformidad con el “Documento técnico directrices para la medición de la satisfacción de grupos de valor y grupos de interés” elaborado con el apoyo del Observatorio Técnico Catastral (OTC), se formularon y aplicaron a través de los diferentes canales de atención de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano (SPAC) y la Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano (GCAC) los sondeos de satisfacción para el primer semestre del 2024.

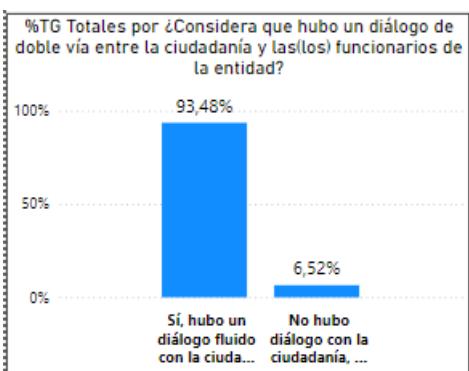
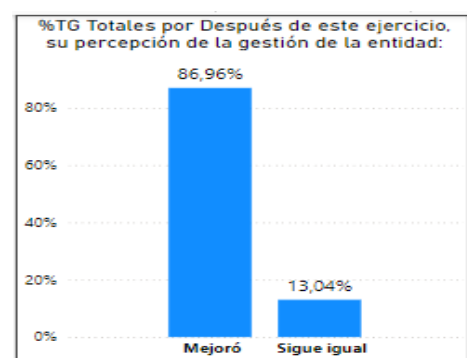
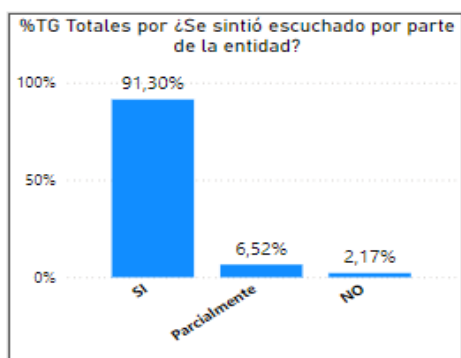
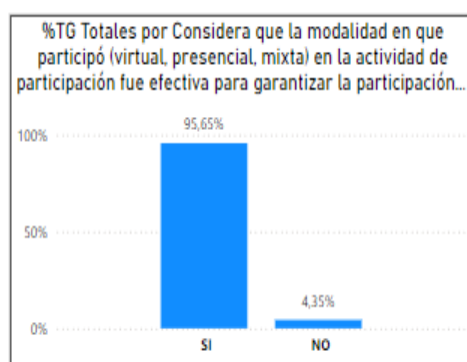
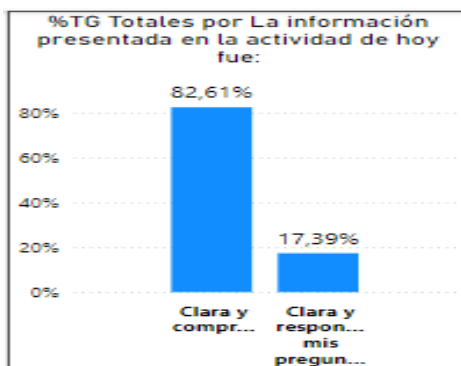
Los sondeos se hicieron a partir de la siguiente pregunta:

“...EN UNA ESCALA DE 1 A 10 DONDE 1 ES NADA SATISFECHO Y 10 TOTALMENTE SATISFECHO QUE TAN SATISFECHO ESTA USTED EN GENERAL CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD), TENGA EN CUENTA TODOS LOS CONTACTOS QUE HA TENIDO CON LA ENTIDAD...”

A partir de estos sondeos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Durante las Actividades de participación se obtuvieron 46 sondeos de satisfacción y el detalle de resultados se presenta a continuación:





Recomendaciones de mejora

En la siguiente tabla se relacionan las situaciones encontradas sobre las que se pueden desarrollar acciones de mejora.

#	Descripción de la situación	Acciones propuestas
1	Mejorar los tiempos en los que se realiza la convocatoria a los eventos, con una antelación de mínimo 5 días.	-Usar los medios masivos tales como correo electrónico, redes sociales y llamadas telefónicas, para hacer las convocatorias con mínimo 5 días de antelación.
2	Garantizar la dedicación de por lo menos 25 minutos a la solución de inquietudes por parte de la comunidad.	-Establecer en cada una de las actividades, un mínimo de 25 minutos para resolver inquietudes.
3	Recibir todas las inquietudes de la comunidad y las que no puedan tener respuesta inmediata, comprometerse a darle respuesta por correo electrónico a más tardar en 10 días hábiles.	-Dar respuesta a todas las inquietudes de los ciudadanos, incluso por correo electrónico cuando sea necesario.

Reuniones con grupos de valor.

Desde la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, en conjunto con la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano, se realizaron reuniones con los diferentes grupos de valor, con el objetivo de evidenciar las necesidades frente a temas de participación ciudadana incidente y efectiva; estos insumos permitieron la construcción del plan de participación ciudadana vigencia 2025.

Los grupos de valor con los que se realizaron los encuentros fueron los siguientes:

1. Universidad de los Andes
2. CAMACOL
3. Metrocuadrado
4. Ciencuadras
5. Personería de Bogotá
6. Veeduría Distrital

7. Secretaría de Hacienda
8. Caja de Vivienda Popular
9. IDPAC
10. Empresa Metro de Bogotá
11. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía - Secretaría General
12. Comunidad localidad de Fontibón
13. Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL
14. Banco Mundial
15. Asistentes Smart City

De este ejercicio, en el cual se indagaba sobre la percepción de cada uno de los grupos de valor frente a los trámites y servicios que ofrece Catastro Distrital, y sus respectivos requerimientos, se recogieron los siguientes aportes:

- Inclusión de ajustes razonables para personas con discapacidad auditiva, en todo lo concerniente a la atención respecto a trámites y servicios.
- Ampliar el espectro de los grupos de valor.
- Realizar visores de información de interés para la academia y sectores que lo requieran.
- Ampliar la divulgación de los trámites que ofrece Catastro a través de los medios de comunicación comunitarios de las localidades.
- Realizar la automatización de la mayoría de los trámites que ofrece la entidad.
- Desarrollar jornadas de asesoría técnica y jurídica a los sectores que requieren radicar documentación para obtener nuestros trámites.
- Realizar talleres sobre censo inmobiliario.
- Seguir haciendo presencia en las ferias de servicio promovidas por la Secretaría General, e incluso hacer ferias propias en todas las localidades de Bogotá.
- Fomentar el trabajo conjunto con las demás entidades, frente a los portales que se trabajan de manera conjunta, como por ejemplo la VUC.
- Ampliar la divulgación respecto a los datos que tiene Catastro y realizar pedagogía frente a su cómo descargarlos y su utilidad.

Con estos valiosos aportes, se pudieron evidenciar los requerimientos que tienen nuestros grupos de valor respecto a nuestra oferta de trámites y servicios. Nuestro interés estuvo

orientado a fortalecer los canales de comunicación entre los ciudadanos y la institucionalidad, para poder elaborar un plan de participación ciudadana que respondiera a estas necesidades, por lo cual, se tuvieron en cuenta estas posiciones para la vigencia 2025.

DOFA

Matriz construida con las áreas de la entidad, con el objetivo de determinar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas frente a lo concerniente a las actividades de participación ciudadana desarrolladas por Catastro Distrital.

CONTEXTO EXTERNO	
Factores del contexto	
A - AMENAZAS (factores negativos externos)	O - OPORTUNIDADES (factores positivos externos)
Factores que representen una amenaza o una oportunidad en ejes como el: Económico, social y cultural, tecnológico, político, legales y de comunicación externa.	
Aumento de las solicitudes-reclamos de los usuarios-ciudadanos.	Posicionamiento de la Unidad como gestor y operador catastral en Colombia.
Caída de servicios que afecten la gestión de sistemas internos o de relacionamiento con el ciudadano.	Articulación con otras entidades públicas y privadas, academia y otros actores relevantes como medios de comunicación, gremios, entre otros
Caída de servicios que afecten la gestión de sistemas internos o de relacionamiento con el ciudadano.	Posicionamiento de la Unidad como gestor y operador catastral en Colombia.
Desinformación de los ciudadanos para la gestión de sus trámites y la labor misional de la Unidad.	Virtualización de trámites y procesos. Ej. Trámites y servicios, relacionamiento con el ciudadano, virtualización de documentos, herramientas para trabajo virtual.
Desinformación de los ciudadanos para la gestión de sus trámites y la labor misional de la Unidad.	Medios de comunicación para informar al ciudadano sobre los trámites
Percepción de la gestión de trámites por parte de la ciudadanía como engorrosos.	Articulación con otras entidades públicas y privadas, academia y otros actores relevantes.
Percepción de la gestión de trámites por parte de la ciudadanía como engorrosos.	Mayor comunicación e información con ciudadanos y usuarios.

Situación político-social del territorio que afecta o condiciona la estrategia comunicacional	Nuevos negocios que se podrían ofrecer hacia los usuarios.
Cambios-vacíos normativos	Proyectos de inversión de la ciudad (ej. Infraestructura) que permitan ofrecer los trámites y servicios.
Uso inadecuado de la información por parte de las entidades con las cuales se tiene convenio.	Capacitaciones en temas como marketing digital, temas comerciales y en temas que fortalezcan la gestión
Presiones por parte de actores externos para el desarrollo de actividades de participación en territorios específicos	Implementación de nuevas tecnologías que apoyen el desarrollo de las actividades de participación
Ampliación de temáticas que demanden atención de la entidad a la comunidad	Articulación con otras entidades públicas y privadas, academia y otros actores relevantes para mejorar la participación y la información para la ciudadanía.
Condiciones de inseguridad de algunas zonas del territorio.	Mejores estrategias de comunicación e información orientadas a los ciudadanos y usuarios.
Rechazo de la ciudadanía a procesos de actualización catastral.	Capacitaciones en temas como marketing digital, temas comerciales y en temas que fortalezcan la gestión
Cambios en las prioridades del gobierno o la normatividad que afecta la gestión y operación catastral.	Aprovechamiento de información de diferentes fuentes como secundarias y análisis de la misma.
	Disponibilidad de nuevos mecanismos de interacción basados en métodos colaborativos y declarativos
	Implementación de nuevas tecnologías que apoyen el desarrollo de las actividades de participación
CONTEXTO INTERNO	
Factores del contexto	
D - DEBILIDADES (factores negativos internos)	F - FORTALEZAS (factores positivos internos)
Factores en los que la entidad tiene debilidades o fortalezas en temas como: Funciones y responsabilidades (políticas, objetivos y estrategias), personas, tecnología, estructura organizacional, financieros, relaciones con partes involucradas, estructura organizacional, diseño y ejecución del proceso.	
Incumplimiento o demora en los tiempos de respuesta a trámites y peticiones	Experiencia en la gestión catastral siendo referente a nivel nacional

Deficiencias de lenguaje claro en la comunicación con ciudadanos.	Conocimiento técnico, experticia, destrezas, capacidad, profesionalismo, compromiso de sus funcionarios.
Falta o baja Interoperabilidad de algunos sistemas internos y con otras entidades.	Se cuenta con canales digitales de relacionamiento con el ciudadano.
Insuficiencia o limitaciones en la transferencia de conocimiento.	Gestión de la información, actualización y disponibilidad. Uso por parte de otras entidades.
Desarticulación entre los procesos y/o áreas en las actividades de comunicación.	Cambios en la forma de hacer las cosas (Expediente digital)
Recurso especializado que implemente estrategias que se puedan aplicar a las actividades con la comunidad.	Responsabilidad, sentido de pertenencia.
Disposición de presupuesto para el desarrollo adecuado de actividades de participación.	Experiencia adquirida en el desarrollo de las actividades de participación de la actual vigencia.
Capacidad operativa para cubrir las necesidades de información y participación en todo el territorio.	Aplicación de metodologías dentro de los procesos misionales para el desarrollo de la política de participación.
Ausencia de articulación que permita un apoyo efectivo por parte de las áreas técnicas al desarrollo de las actividades con la comunidad.	Estructura organizacional diseñada para la atención desde la participación a las comunidades.
Falta de planes efectivos de capacitación, según los cambios normativos y temáticos a la luz de la participación incidente.	Gestión de la información que se recaba en las diversas actividades para el análisis y mejoramiento.
Poco desarrollo de acciones concretas que desde la tecnología impacten en las actividades de participación orientadas a los ciudadanos.	Trabajo en equipo dentro de los grupos de trabajo que desarrollan las actividades de participación ciudadana.
Pocos canales de interlocución con representantes gremiales, sindicales, académicos y asociativos orientados a cubrir toda la comunidad.	

Implementación de la Estrategia

No	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Realizar socializaciones sobre Censo Inmobiliario a sectores estratégicos	Gerencia de Información Catastral.	Febrero- marzo
2	Divulgar a través de una actividad participativa las novedades sobre la VUC (automatización de englobes y desenglobes)	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y Gerencia de Información Catastral	Diciembre
3	Socialización de la actualización catastral colaborativa	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, Gerencia de Información Catastral y Comunicaciones	Abril
4	Realizar Facebook live sobre temas estratégicos de la entidad	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y Comunicaciones	Marzo-junio-septiembre-diciembre
5	Publicar piezas digitales en redes sociales con distintos contenidos sobre canales de atención, productos y servicios.	Comunicaciones	Febrero- abril-junio-agosto- octubre-diciembre
6	Asistir a actividades a demanda para que la comunidad académica participe en el conocimiento de las herramientas que ofrece IDECA	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano e IDECA	Junio-noviembre
7	Participar en eventos a demanda sobre sistemas de información geográfica	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano e IDECA	Junio-noviembre
8	Participar en reuniones de acuerdo con la programación de la Alcaldía, Concejo de Bogotá y demás entidades del orden distrital y nacional, con la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	Febrero-marzo-abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-otubre-noviembre
9	Asistir, acompañar y divulgar en redes sociales las ferias de servicio a las que sea convocada la entidad	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano y Comunicaciones	Junio-diciembre
10	Socializar la automatización de un trámite de la entidad en beneficio de la ciudadanía	Gerencia Comercial y Atención al Ciudadano,	Diciembre

		Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, Gerencia de Tecnología y Gerencia de Información Catastral	
11	Desarrollar jornadas de asesoría con los sectores que lo requieran, con el fin de orientarlos sobre requisitos y pasos para la atención de trámites, así como los servicios que presta la entidad	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, Gerencia de Información Catastral y Gerencia Jurídica	Diciembre
12	Publicar actos administrativos en Legalbog para comentarios por parte de la ciudadanía	Gerencia Jurídica y Comunicaciones	Febrero- abril-junio- agosto-octubre- diciembre
13	Realizar publicaciones en los medios de comunicación comunitarios, donde se socialice información de interés sobre la entidad	Comunicaciones	Junio-diciembre
14	Realizar publicaciones en conjunto con las Alcaldías Locales sobre información relevante para la comunidad.	Comunicaciones	Junio- diciembre
15	Realizar talleres sobre censo inmobiliario y base catastral	IDECA, Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y Comunicaciones	Junio
16	Desarrollar una actividad de capacitación sobre lenguaje claro, de señas y de atención al ciudadano	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y Subgerencia de Talento Humano	Junio
17	Publicar y divulgar los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.	Junio-diciembre
18	Entregar las evidencias de cada una de las actividades que sean de su competencia, de acuerdo con el cronograma establecido en este plan	Todas las áreas	Enero-febrero-marzo- abril-mayo-junio- julio-agosto- septiembre-octubre- noviembre-diciembre
19	Realizar una actividad para la construcción participativa del plan vigencia 2026	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.	Octubre
20	Elaborar el documento de diagnóstico de la participación ciudadana en el 2025	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	Noviembre - diciembre
21	Formular y socializar la propuesta de plan de participación 2026 de la entidad	Subgerencia de Participación y Atención al	Noviembre-diciembre



UAECD
Catastro Bogotá



		Ciudadano y Comunicaciones	
22	Aprobar y publicar en la página de la entidad el plan de participación 2026 de la entidad	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Diciembre





UAECD
Catastro Bogotá



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**